



## **FALLO DE LA LICITACIÓN No. CAEV-HIDROCARBUROS-2016-01-INV**

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **CAEV-HIDROCARBUROS-2016-01-INV** RELATIVA A LA **REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO** EN LA LOCALIDAD DE **TATAHUICAPAN**, MUNICIPIO DE **TATAHUICAPAN DE JUAREZ, VER.**

FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **CAEV-HIDROCARBUROS-2016-01-INV** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II, 43, 44 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

2.- QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS A LAS 10:00 HRS., SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1)**IVÁN DORANTES GUTIÉRREZ**; Y 2)**AMELIA OSORIO MORALES**

3.- LA PERSONA MORAL **GRUPO CONSTRUCTOR Y DE SERVICIOS PRISMA, S.A. DE C.V.**, SE DISCULPO MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016; Y LA PERSONA MORAL **ORL INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTO, NI ENVIO PROPOSICIÓN ALGUNA.

4.- QUE DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTICULO 44 EN SU FRACCIÓN III QUE A LA LETRA DICE "PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE ANÁLISIS; *Fracción reformada DOF 28-05-2009.*

*EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN EL MÍNIMO DE PROPOSICIONES SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PODRÁ OPTAR POR DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN, O BIEN, CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS. EN CASO DE QUE SÓLO SE HAYA PRESENTADO UNA PROPUESTA, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICARLE EL CONTRATO SI CONSIDERA QUE REÚNE LAS CONDICIONES REQUERIDAS, O BIEN PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO;"**Párrafo adicionado DOF 16-01-2012.(sic)*

POR LO CUAL, SE OPTO EN CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO ESTO DEBIDO AL PLAZO DE EJECUCION QUE SE TIENEN PARA LOS TRABAJOS Y LA NECESIDAD DE ATENDER A LA POBLACION PARA DOTARLES DEL SERVICIO REQUERIDO.

5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1)**IVÁN DORANTES GUTIÉRREZ**, CON UN IMPORTE DE **\$1'722,432.78**; Y 2)**AMELIA OSORIO MORALES**, CON UN IMPORTE DE **\$1'778,827.82**

6.- QUE DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES INDICADA EN EL NUMERAL 20 DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 63 FRACCION II DE SU REGLAMENTO, Y EL NUMERAL NOVENO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE TIENE:

QUE LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN, POR LO CUAL:

**A)** LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS POR LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE:

- EL LICITANTE **IVÁN DORANTES GUTIÉRREZ**, OBTIENE 44.25 PUNTOS.
- EL LICITANTE **AMELIA OSORIO MORALES**, OBTIENE 43.10 PUNTOS.



## **FALLO DE LA LICITACIÓN No. CAEV-HIDROCARBUROS-2016-01-INV**

**B) LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE:**

- EL LICITANTE **IVÁN DORANTES GUTIÉRREZ**, OBTIENE 50.00 PUNTOS.
- EL LICITANTE **AMELIA OSORIO MORALES**, OBTIENE 48.41 PUNTOS.

**C) LA PUNTUACIÓN TOTAL, ES LA SUMA DE LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA MÁS LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO TANTO SE TIENE LO SIGUIENTE:**

- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **IVÁN DORANTES GUTIÉRREZ**, OBTIENE 94.25 PUNTOS.
- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **AMELIA OSORIO MORALES**, OBTIENE 91.51 PUNTOS.

**7.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:**

**A.- EL LICITANTE IVÁN DORANTES GUTIÉRREZ, CON UN IMPORTE DE \$1'722,432.78 (UN MILLÓN SETECIENTOS VINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

**B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE AMELIA OSORIO MORALES, CON UN IMPORTE DE \$1'778,827.82 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 82/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.**

**8.- QUE LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE IVÁN DORANTES GUTIÉRREZ, CON UN IMPORTE DE \$1'722,432.78 (UN MILLÓN SETECIENTOS VINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE \$1'998,022.02 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTIDÓS PESOS 02/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 25 DE ABRIL 2016 COMO INICIO Y EL 22 DE AGOSTO DE 2016 COMO TÉRMINO.**

**9.- QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE AMELIA OSORIO MORALES, CON UN IMPORTE DE \$1'778,827.82 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 82/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE \$2'063,440.27 (DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 27/100 M.N.), SIN EMBARGO REBASA EL IMPORTE FINANCIERO CONTEMPLADO PARA LA OBRA, POR LO QUE, EN EL CASO DE ADJUDICARLE LOS TRABAJOS AL LICITANTE, EL ORGANISMO NO TENDRÍA LA LIQUIDEZ DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO.**

**10.- EL PARTICIPANTE GANADOR SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN HORARIO DE OFICINA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**11.- ASIMISMO, EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**12.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. HÉCTOR FRANCISCO CENTENO MOCTEZUMA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ARQ. RAYMUNDO JIMÉNEZ DE LA GARZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; E ING. ROBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**13.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL**



## **FALLO DE LA LICITACIÓN No. CAEV-HIDROCARBUROS-2016-01-INV**

CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA 19 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, [www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx) Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx); ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 39 BIS DE LA REFERIDA LEY, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

**14.-** CONTRA EL FALLO NO PRODERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA 19 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 1, 15, 21 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**ING. VÍCTOR JOAQUÍN GARRIDO CÁRDENAS**

\*ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA\*